

RESOLUCION N° 002/2022.-

Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, 01 de junio de 2022

VISTO:

Las V Jornadas Nacionales de Agua y Educación organizadas por la provincia de La Rioja y el Consejo Hídrico Federal, a llevarse a cabo de manera virtual en el mes de octubre de 2022 y de manera presencial los días 15 y 16 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, entre las políticas prioritarias de este CONSEJO HÍDRICO FEDERAL (COHIFE) se encuentra la educación hídrica, buscando con ello instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales;

Que, frente a los cambios y transformaciones, este Consejo promueve y alienta los nuevos formatos tecnológicos para la conexión y la interrelación en los procesos educativos y de comunicación;

Que, a ese efecto las V Jornadas Nacionales de Agua y Educación serán realizadas de manera virtual a través de una plataforma web y de manera presencial en la Ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja;

Que, los objetivos de las jornadas, bajo el lema "Identidad Cultural de los Territorios", son GENERAR un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y debate de experiencias formativas que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, FORTALECER la cultura del uso responsable del agua, promoviendo la participación pública y privada, con el compromiso sobre el cuidado, protección y administración adecuada del recurso hídrico con responsabilidad ciudadana, política y ambiental, CONCIENTIZAR a través de la educación, la importancia de la conservación del recurso hídrico y de su compleja interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales, y REFLEXIONAR de manera multidisciplinaria sobre la importancia de las acciones educativas para la conservación del recurso hídrico en los territorios;

SUAYA, CESAR
APR 21 2023

Ing. Agr. MAURICIO ROMERO LEAL
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DE SALTA

Reo Negro
E. DOS SANTOS
CARA
JULY
Tucumán
LA PAMPA

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

///...

Que, asimismo, este Consejo considera que maximizar la educación hídrica es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua, las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema, profesionales, comunicadores, empresas, cooperativas, prestadores de servicios y organizaciones no gubernamentales especializados en temáticas hídricas y ambientales, teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos;

Que, siguiendo la premisa mencionada, las jornadas están orientadas a docentes y autoridades de instituciones educativas de todos los niveles, estudiantes de nivel superior universitario y/o no universitario, profesionales especializados en la temática, representantes de medios de comunicación, organismos nacionales, provinciales y municipales, entes descentralizados, empresas públicas y/o privadas, cooperativas, prestadores de servicios, organizaciones no gubernamentales y el público en general;

Que, en virtud de lo citado y en un todo de acuerdo con el Principio Rector de la República Argentina N°43, el COHIFE considera de sumo interés la promoción de estas iniciativas;

Por todo ello,

**LA ASAMBLEA DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés del Consejo Hídrico Federal la realización de las V Jornadas Nacionales de Agua y Educación a llevarse a cabo de manera virtual en el mes de octubre de 2022 y de manera presencial los días 15 y 16 de noviembre de 2022 en la Ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

ARTICULO 2°: INVITAR a participar al Consejo Federal de Educación.

ARTICULO 3°: PROMOVER la difusión y propiciar la participación de la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, registrar y archivar.

Prof. Jorge Ricardo REINOSO
Comité de Ciencias, Del. y Asoc. Reg.
Instituto Provincial del Agua

Lic. BETINA LAURENZANO
Dir. Pcial. de Fiscalización Hídrica
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Min. de Energía y Recursos Naturales

Ing. Agr. MAURICIO ROMERO
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DE SALTA

FLORENCIA ZARAZUA
SECRETARIA DE
MINISTERIO DE ENERGIA

C.P.N. OSCAR ADOLFO RIVERA
SUB-SECRETARIO DEL AGUA
Gobierno de la Pcia. Sgo. de La Rioja

ASAMBLA DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL
AGOSTADO
Comisión de Coordinación de Ejecución
Manifiesto Correntino del Agua

Ricardo C. Trovati

Junta Fe

Formosa

Entre Ríos

SUAYA CECAR
APROH. COLOMBIA

Entre Ríos

Salta

Daniel Petri
Río Negro

San Luis

JUJUY

Ing. Oscar...